

La Comisión ha analizado las propuestas de trabajos encargados al auditor externo de la Sociedad, durante el ejercicio 2023 distintos de los de la auditoría de cuentas, los honorarios y cartas de independencia y se ha supervisado y aprobado las valoraciones de los activos preparados por los valoradores externos del Grupo para el ejercicio 2023.

Como parte de las reuniones mantenidas con el auditor, se ha recabado información sobre los aspectos relevantes identificados en el proceso de auditoría del ejercicio anterior, así como la planificación y conclusiones del trabajo preliminar del ejercicio 2023.

Finalmente, se ha elaborado el Informe de Independencia del auditor, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 529 quaterdecies, apartado 4.f), de la Ley de Sociedades de Capital, así como en lo dispuesto en el artículo 35.5 del Reglamento del Consejo de Administración.

3.6 Plan de actuaciones previsto para el ejercicio 2024

El plan de actuaciones de la Comisión para el ejercicio 2024 prevé continuar el trabajo llevado a cabo durante el ejercicio 2023, desarrollando sus funciones y competencias. De dicha actuación cabe destacar el seguimiento a realizar del Plan de Supervisión del Modelo de Gestión de Riesgos.

4 Conclusión

En atención a cuanto antecede, la Comisión de Auditoría y Control considera que ha cumplido satisfactoriamente con las responsabilidades que le son asignadas por medio de la normativa mercantil que le resulta de aplicación, los Estatutos sociales de la Sociedad y el Reglamento del Consejo de Administración.

Para constancia de lo cual y a todos los efectos, la Comisión extiende el presente informe, que ha sido aprobado por unanimidad de sus miembros en su sesión celebrada el 20 de febrero de 2024.

El Informe se presentará al Consejo de Administración en la sesión prevista para el 20 de febrero de 2024.